MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°1551/2023

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29/12/2023 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Departamento de Transporte se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: AUTOMOTIVE S.A.I.E. generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de LCO del Contrato N° 17/2021 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS ID N°390101, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	20.14	1.00	UN	Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de freno..Cambio depresor de freno	4.232.157	4.232.157
2	22.6	1.00	UN	Servicio de mantenimiento y reparación de aire acondicionado. .Cambio de termostato	611.313	611.313
3	23.2	1.00	UN	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension.. Cambio de rotulas inferior	658.336	658.336
4	23.5	1.00	UN	Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension.. Cambio de tacueadores tras.	517.264	517.264

Son Guaraníes	**Seis millones diecinueve mil setenta.**	**6.019.070**

Código patrimonial: 1211-10-1-3216

Observación

Empresa Adjudicada
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	
N° 1551/2023	28/12/2023
VINCULADO A LA FACTURA	

Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	Director/a o Responsable
Diana G. Gallardo Representante Legal AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Irma Schapt Ministerio de Industria y Comercio Departamento de Transporte	Director/a Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio	Director General Dirección General Administrativa y Financiera

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.